ACCIÓN URGENTE

**ABOGADO DE DERECHOS HUMANOS DEBE QUEDAR EN LIBERTAD**

**Desde su arresto el 10 de septiembre de 2017, las autoridades egipcias mantienen recluido arbitrariamente a Ibrahim Metwaly, abogado de derechos humanos y cofundador del grupo Familiares de las Personas Desaparecidas en Egipto. Su detención se produjo cuando se dirigía a Ginebra para reunirse con la ONU. Ibrahim Metwaly se encuentra recluido en el complejo penitenciario de Badr, en condiciones que violan la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos. Debe ser puesto inmediatamente en libertad incondicional, ya que permanece recluido exclusivamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos, incluida la búsqueda de la verdad y la justicia para su hijo, víctima de desaparición forzada.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Fiscal General de Egipto*

*Public Prosecutor Hamada al Sawi*

*Office of the Public Prosecutor*

*Madinat al-Rehab*

*Cairo, República Árabe de Egipto*

*Fax: +202 2577 4716*

 *Twitter: @EgyptianPPO*

*Señor Fiscal General:*

*Le escribo para manifestar mi honda preocupación por la reclusión arbitraria de* ***Ibrahim Metwaly****,**de 58 años, que permanece así recluido desde el 10 de septiembre de 2017. Ibrahim Metwaly, abogado de derechos humanos y cofundador del grupo Familiares de las Personas Desaparecidas en Egipto, fue detenido por las fuerzas de seguridad egipcias cuando se dirigía a Ginebra, donde había sido invitado a reunirse con el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias para abordar la cuestión de las desapariciones forzadas en Egipto. Tras su detención, permaneció dos días recluido en régimen de incomunicación, hasta que compareció ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado en El Cairo. Durante ese tiempo fue sometido a tortura y otros malos tratos. Según contó a sus abogados, unos agentes de la Agencia de Seguridad Nacional lo desnudaron, le aplicaron descargas eléctricas en varias partes del cuerpo, le arrojaron agua y lo golpearon. En junio de 2022, tras cinco años en el complejo penitenciario de Tora, Ibrahim Metwaly fue trasladado a la prisión de Badr 3, donde se encuentra actualmente. Según la investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional, los presos recluidos en esta prisión sufren unas condiciones espantosas y punitivas, y ven negado el acceso a atención médica adecuada. Ibrahim Metwaly padece dolor de espalda crónico.*

*Permanece en prisión preventiva desde 2017 en espera de ser investigado por cargos como “fundar y dirigir un grupo ilegal”,* “*conspirar con partidos extranjeros para menoscabar la seguridad nacional egipcia” y “publicar noticias falsas”. Aunque el periodo máximo de prisión preventiva que permite la legislación egipcia es de dos años, las autoridades se han negado a poner a Ibrahim Metwaly en libertad y la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado ha abierto contra él dos causas similares para mantenerlo en prisión preventiva prolongada.*

***Lo insto a dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a Ibrahim Metwaly, ya que se encuentra recluido exclusivamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Hasta que quede en libertad, a este hombre se le debe proteger de la tortura y otros malos tratos y se le debe permitir el acceso a su familia y sus abogados.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Ibrahim Metwaly es abogado y cofundador del grupo Familias de los Desaparecidos en Egipto. Fundó el grupo tras la desaparición forzosa de su hijo Amr, ocurrida el 8 de julio de 2013. Buscó a su hijo en comisarías de policía, prisiones, hospitales y depósitos de cadáveres, sin éxito. Las fuerzas de seguridad egipcias [negaron](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7088/2017/es/) conocer su paradero. Amr sigue desaparecido forzosamente pero, tras la detención de Ibrahim Metwaly, la familia ha dejado de buscarle, pues temen nuevas represalias. El 12 de septiembre de 2017, tras su detención, la Fiscalía Suprema de Seguridad del Estado ordenó la reclusión del abogado de derechos humanos Ibrahim Metwaly durante 15 días, mientras se llevaban a cabo investigaciones sobre los cargos de “fundar y dirigir un grupo ilegal” —Familias de los Desaparecidos en Egipto—, “conspirar con partidos extranjeros para menoscabar la seguridad nacional egipcia” y “publicar noticias falsas”.

Aunque la legislación egipcia impone un periodo máximo de prisión preventiva de dos años, este periodo se pasa habitualmente por alto, mediante una práctica conocida como “rotación”, en los casos que implican a personas que critican al gobierno o se oponen políticamente a él. Los fiscales de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado abrieron nuevas causas contra Ibrahim Metwaly: la causa número 1470 de 2019 y la causa número 786 de 2020. Se teme que abran nuevas investigaciones en una nueva causa contra Ibrahim Metwaly en septiembre de 2023, cuando expira el plazo máximo de dos años de detención en esta tercera causa. Esto implica que los fiscales de la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado abren nuevas causas (falsas), basadas en cargos similares, contra personas cuya liberación está próxima, en un intento de prolongar su reclusión continuada en espera de investigación. Pese a la reactivación del Comité de Indultos Presidenciales, en abril de 2022, y la apertura de un Diálogo Nacional, el mayo de 2023, las autoridades egipcias siguen deteniendo arbitrariamente, exclusivamente por ejercer sus derechos humanos, a personas que las critican, tras juicios manifiestamente injustos.

Ibrahim Metwaly permanece actualmente recluido en el [complejo penitenciario de Badr 3](https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/10/egypt-new-prison-pr-gloss-ahead-of-cop27-cannot-hide-human-rights-crisis/), situado a 70 kilómetros al noreste de El Cairo, donde, según la investigación llevada a cabo por Amnistía, los presos denuncian condiciones terribles y punitivas. A su familia le permiten visitarlo cada 45 días o dos meses. La persona que lo visita se sienta en una cabina con una separación de plástico que dificulta la comunicación a causa del bajo volumen del teléfono. La familia también puede llevarle comida, ropa y artículos médicos cada 30 días. Algunos de los artículos que normalmente se permiten en ocasiones se prohíben, por lo que la familia no puede saber exactamente qué puede y qué no puede entregar durante las visitas. Amnistía Internacional ha documentado anteriormente las condiciones crueles e inhumanas de esta prisión. Tanto exdetenidos como familiares han hablado de las fuertes restricciones en el acceso a artículos básicos como comida suficiente, ropa y libros. Además, las autoridades a menudo niegan a los presos el contacto regular con sus familias o abogados, y las vistas para la renovación de la detención se celebran habitualmente por vía telemática, lo que impide al detenido hablar con el juez. [Según cartas de presos filtradas](https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/7047/2023/es/) desde febrero de 2022, hay una negación deliberada de atención médica, exposición a frío extremo, videovigilancia permanente y exposición a luces brillantes las 24 horas del día. Las cartas mencionan que algunos detenidos han intentado suicidarse y otros se han puesto en huelga de hambre.

Amnistía Internacional ha documentado una gran cantidad de casos de desaparición forzada que han asolado Egipto a lo largo de la última década. La Agencia de Seguridad Nacional y otras fuerzas de seguridad recluyen habitualmente en régimen de incomunicación a las personas acusadas de participar en actos terroristas o protestas, y niegan a sus familiares y abogados toda información sobre su suerte y su paradero, durante periodos que oscilan entre unos pocos días y 23 meses. Egipto sigue sin firmar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 11 de octubre de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ibrahim Metwaly** (masculino)